

en el primer punto del Orden del Día, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

San Sebastian, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ramón Guevara Salta.—14.980.

GAMO BAR, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Martha Gálvez Brush contra la empresa Gamó Bar, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Gamó Bar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.260 euros de principal, más 359,95 euros de intereses y 626 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—15.151.

GARAJE PLEVA, S. L.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Garaje Pleva, S. A.» celebrada el día 1 de marzo de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 36.240,30 euros con la finalidad de amortizar «accionistas propias», así como la transformación en sociedad limitada.

Gijón, 29 de marzo de 2005.—La Administradora solidaria, Dolores Martín Ibáñez.—15.045.

GATARE, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPEVI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 1 de abril de 2005, las Juntas Generales Universales de Socios de Gatare, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), y de Grupevi, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 22 de febrero de 2005 por los respectivos Administradores solidarios de ambas sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Grupevi, Sociedad Limitada, por Gatare, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 1 de abril de 2005.—Los Administradores solidarios de Gatare, S. L. y de Grupevi, S. L., Javier Pedret Nadal y Carlos José Vives de Arpe.—15.507.

y 3.ª 21-4-2005

GESTIÓN CLÍNICAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gestión Clínicas, S. A., se convoca a Junta General Ordinaria de Señores accionistas para el día 1 de junio de 2005 a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día 2 de junio de 2005 a la misma hora, a celebrar en la Sala de Actos de Avenida Hospital Militar 127 de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Gestión Social, Memoria, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año económico de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el art. 212 del texto de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de abril de 2005.—Dña. M.ª Dolores Martí Sirvent, Secretario Consejo de Administración.—16.424.

GONZALO CHUMILLAS VÁZQUEZ

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 82/04, a instancia de «VCR Ingeniería de Software, S. L.», contra don Gonzalo Chumillas Velázquez, con C.I.F. núm. 52.339.634 Y en la que con fecha 4 de abril de 2005, se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado don Gonzalo Chumillas Velázquez, en situación de insolvencia total por importe de 2.100 euros en concepto de principal más 630 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de abril de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—15.155.

GOSAM REFORMA E INTERIORISMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 163/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Arafa el Metni, contra la empresa Gosam Reforma e Interiorismo, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Gosam Reforma e Interiorismo, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 2.256,16 euros de principal, que adeuda a don Arafa el Metni.

Madrid, 7 de abril de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—15.135.

GRANJA ESCOLA EL XALOC, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Granja Escola El Xaloc Sociedad Anónima., que se celebrará en su domicilio social, sito en Calders (Barcelona) carretera de Manresa a Vic, Km. 11, el próximo día 12 de mayo de 2005 a las once horas en primera convocatoria y, en el supuesto de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la suma de 66.488,39 Euros mediante la compensación de créditos contra la propia sociedad y emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los Señores Accionistas el informe elaborado por el Administrador único, así como la certificación emitida por auditor de cuentas sobre la exactitud de los datos reflejados por el administrador, y que pueden examinar en el domicilio social o bien solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

Calders, 11 de abril de 2005.—Administrador, Albert Masferrer Griñant.—15.780.

GRANJA ESCOLA EL XALOC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Granja Escola El Xaloc, Sociedad Anónima, que se celebrará en su domicilio social, sito en Calders (Barcelona), carretera de Manresa a Vic, Km 11, el próximo día 12 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria y, en el supuesto de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adjudicando a los socios las participaciones sociales en que se dividirá el capital social, en proporción al capital desembolsado por cada uno de ellos.

Segundo.—Aprobación de los nuevos Estatutos por los que habrá de regirse en lo sucesivo la sociedad.

Tercero.—Aprobar el Balance cerrado el día anterior al de la Junta.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los nuevos Estatutos y del informe sobre la transformación de la sociedad, así como a solicitar la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Calders, 11 de abril de 2005.—Administrador, Albert Masferrer Griñant.—15.779.

HERRAINZ ZULUETA, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esther Penalva Lendínez, contra empresa Herraiz y Zulueta, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Herraiz y Zulueta, S.L., en